



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO
APODERADO:	RAÚL VILLAMIL LONDOÑO
DEMANDADO:	JAROLD FLÓREZ RODRÍGUEZ
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO:	635944089001-2015-00103-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0398

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes al interior del presente proceso, el anterior oficio No. JU-R30801-20 proveniente de la doctora MARÍA MARGARITA GONZÁLEZ DELGADO Directora Jurídica de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

NOTIFÍQUESE.

(Firmado en original)

**DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
JUEZ**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 068 DEL
10 DE AGOSTO DE 2020

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME
13 DE AGOSTO DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria